



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: TRANSFIERE FONDOS A CORPORACION MUNICIPAL
PERSONAL CENTROS COMUNITARIOS.

Curaco de Vélez, 23 de junio de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 17 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
4. El Oficio N° 202 de fecha 22 de junio de 2021, de la Corporación Municipal Curaco de Vélez.

DECRETO ALCALDICIO N° 689.



1. **TRANSFIERASE**, a la Corporación Municipal de Curaco de Vélez, la cantidad de \$ ~~4.359.349.-~~ ^{3.581.899} (cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos), destinados a cancelar sueldos y previsión, personal de Centros Comunitarios, mes de junio de 2021.
2. **IMPÚTESE**, a la siguiente cuenta:
- 24.01.002.002 "Remuneración Personal Centros Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE(S)

CVM/MSB/ygl

Distribución

- DAF
- CC Archivo Alcaldía

